

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SMP/0020/2002.  
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 58.391,29 euros (principal).

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SMP/0024/2002.  
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 18.120,98 euros (principal).

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SMP/0025/2001.  
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 8.264,44 euros (principal).

Entidad: Midelqueso S. Coop. And.  
 Núm. Expte.: CO/SMP/0008/1998.  
 Dirección: Ctra. Villaralto - El Viso, km 0,5, 14490, Villaralto, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 17.175,00 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SAP/0004/2000.  
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960, Rute, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 9.015,19 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SMP/0016/2002.  
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960 Rute, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 15.477,00 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.  
 Núm. Expte.: CO/SCRE/0007/2000.  
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960, Rute, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.  
 Importe a reintegrar: 24.040,48 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación establecida en la Resolución de concesión de ayudas en concepto de incentivos a la creación de puestos de trabajo estables para ser cubierto por trabajadores/as con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y con el objeto de contratar a 20 trabajadores/as.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en

C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00279/2009.  
 Empresa: Borja Julián Sousa Jurado.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00425/2009.  
 Empresa: Ingrid Mateo Manrique.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00172/2010.  
 Empresa: José Miguel Torres Lozano.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/STC/00017/2005.  
 Empresa: Cantinas, Soc. Coop. And.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Málaga, 31 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC /00048/2009.  
 Empresa: Akhrouf, SLL.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.